

Lima, 20 de julio de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.

At. Registro Público del Mercado de Valores

Ref. Hecho de Importancia Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Por medio del presente informamos que por decisión del Liquidador de la sociedad, David León Martínez se ha convocado a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, de LIMA CAUCHO S.A., al amparo del Decreto de Urgencia No. 056-2020; y la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02, para los días 27 y 30 de julio de 2020, a horas 08:00 am. En primera y segunda convocatoria respectivamente.

En concordancia con la convocatoria a Junta, y en cumplimiento de lo establecido en Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02, cumplimos con adjuntar a la presente comunicación los siguientes documentos:

- 1.- Aviso de Convocatoria a Junta Obligatoria de Accionistas No Presencial – Decreto de Urgencia No. 056-2020 para el día 27 de julio de 2020, a horas 08:00 a.m. en primera convocatoria, y 30 de julio de 2020 a horas 08:00 a.m. en segunda convocatoria.
- 2.- Documento Informativo.
- 3.- Información Financiera Auditada (Dictamen, Estados Financieros y Notas).
- 4.- Memoria Anual 2019.
- 5.- Anexo Modelo Carta Poder Especial.

Sin otro particular,

Atentamente,


DAVID LEÓN MARTÍNEZ
Representante Bursátil